



Punta Alta, 10 de Junio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-102-2021

Resolución Nº 96

VISTO:

Que la cinta asfáltica de calle Luiggi, presenta un avanzado estado de deterioro, y

CONSIDERANDO:

Que puntualmente los vecinos de calle Luiggi al 1500 demandan la necesidad de realizar una intervención, para dar solución al problema que allí se presenta.

Que se evidencia de forma preocupante, la profundidad de los baches que se formaron.

Que, en esa zona, hay una importante cantidad de comercios.

Que la situación amerita una pronta solución, por la transitabilidad de esa arteria, teniendo en cuenta que por allí circulan importante tránsito vehicular.

Que se adjunta registro gráfico de lo mencionado anteriormente.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que, a través del área municipal correspondiente, tenga a bien proceder a la reparación de la calzada en calle Luiggi al 1500 de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante